

Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 2020.

Promueven iniciativas en materia de cuidado del agua y medio ambiente

Este jueves se llevó a cabo la sesión ordinaria 150 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, que preside el diputado Asael Hernández Cerón, en la que se registraron ocho iniciativas, dos posicionamientos y dos propuestas de acuerdo económico.

Las diputadas integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinosa, registraron una iniciativa para modificar la Ley de Desarrollo Forestal para el Estado de Hidalgo, en materia de sanciones a quienes dañen el medio ambiente y zonas boscosas.

“Esta iniciativa que traigo al pleno, hago la propuesta para que la extracción total o parcial de los recursos maderables en áreas de protección forestal sea una de las infracciones previstas en la Ley de Desarrollo Forestal del nuestro Estado, a efectos de que sean multados con severidad quienes incurran en la hipótesis normativa”, expresó Luna Islas.

Por su parte, 23 diputados y diputadas integrantes de la LXIV Legislatura local promovieron una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo como resultado del trabajo de consulta directa a la ciudadanía en 2019, quienes expresaron sus opiniones, propuestas y análisis respecto a las funciones del municipio libre.

En la misma, participaron 33 presidentas y presidentes municipales, 196 regidoras y regidores, 25 síndicos, 316 funcionarios municipales entre ellos directoras y directores de área, autoridades auxiliares (delegadas y delegados, comisariadas y comisariados ejidales y comités de ciudadanos), 114 organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos e instituciones académicas (156 estudiantes de nivel superior, 18 cámaras, colegios y barras, 12 instituciones educativas de nivel superior y 45 académicos).

El diputado integrante de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diego Nicolás Ordaz Castillo, propuso en tribuna una iniciativa para reformar la Ley del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Hidalgo, en materia de vincular a jóvenes con el trabajo de los gobiernos municipales.

“Se busca vincular a los gobiernos municipales del Estado de Hidalgo con la visión de los jóvenes en la construcción de políticas públicas municipales que generen mayores elementos de gobernanza y participación democrática, usando como hilo conductor a una institución que ya existe en el Poder Legislativo hidalguense y cuyo objeto está intrínsecamente relacionado con la generación de mayores estándares de calidad en el desarrollo de los Ayuntamientos, así pues, en el marco del inicio de un nuevo periodo de administración pública municipal, sentar un andamiaje normativo sólido, contundente y claro que permita a las y los jóvenes del Estado de Hidalgo ser incluidos en los diferentes niveles de gobierno, será piedra angular para el fortalecimiento municipal”, afirmó.

El presidente de la Junta del Congreso local, Asael Hernández Cerón, planteó una iniciativa para adicionar el inciso C del artículo 55 de la citada ley y señalar, “Descarga de aguas residuales y su respectivo Programa de Control de descarga de aguas residuales, el cual debe incluir destino de las descargas, ajuste a las Normas Oficiales Mexicanas, establecimiento de los límites máximos permisibles, instrumentos de control, programa de monitoreo, evaluación y difusión de resultados”.



Puntualizó que, “si bien, en nuestra entidad, son 56 plantas de tratamiento las que se encuentran en operación, el problema de las aguas residuales es creciente y no se tiene certeza de cuál es la calidad del agua tratada y si la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento se lleva a cabo de acuerdo a las normas aplicables, información que nos permitiría conocer la eficacia de éstas”.

El integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Salvador Sosa Arroyo, expuso una iniciativa para reformar la Ley de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo para aumentar las sanciones de quienes dañen la infraestructura tanto pública como privada, así como actualizar la unidad de medida sancionadora en la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado para el Estado de Hidalgo, pasando por las Veces Salario Mínimo (VSM) a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

“No podemos dejar que este vital líquido sea desperdiciado y mucho menos robado de la infraestructura pública. La escasez y desabasto de agua en un hecho, falta mucho en la entidad para garantizar el derecho al agua, pero si evitamos y prevenimos su robo protegiendo la infraestructura ya existente, podemos focalizar los recursos aumentando la infraestructura en sitios lejanos de la entidad, a su vez, disminuyendo estas conductas que suponen un daño al patrimonio público y privado”, mencionó.

El representante partidista del Partido Nueva Alianza Hidalgo (PNAH), Marcelino Carbajal Oliver, planteó modificar la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, en materia del proceso legal para la rectificación de los apellidos.

Propuso establecer en la ley, “además se podrá pedir la rectificación para modificar nombre o apellidos acordes a la realidad social del interesado, por no ser el nombre o apellidos con que se desenvuelve en su entorno social; o por adoptar el apellido de la persona de quien se conoce como su hija o hijo, o que provee o proveyó alimentos para su subsistencia. Para efecto de lo anterior, si alguien hubiere sido conocido con nombre, apellidos”.

La diputada de la bancada de Morena, Lucero Ambrocio Cruz, promovió una iniciativa para modificar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, a fin de contribuir a erradicar practicas propagandísticas de funcionarios públicos, que de alguna u otra manera se atribuyen como un mérito personal la ejecución de una obra pública, refiriendo, el mejor de los casos, en segundo plano que esta es una acción del gobierno. Además, se pretende reglamentar y hacer cumplir lo ya señalado por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la misma materia.

Su compañera de bancada, Rosalba Calva García, expuso una iniciativa para modificar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en razón de definir un marco operativo que no sea ambiguo, fortaleciendo las formas de trabajo de las comisiones y precisando el campo de responsabilidad de las comisiones, contribuyendo en generar mecanismos y procedimientos estandarizados en los 84 ayuntamientos de la Entidad y con ello, la toma de las decisiones municipales se encuentre legitimada desde el punto primigenio que es el trabajo en las Comisiones.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales, las diputadas panistas, Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinosa, expusieron el “Posicionamiento” con el que se señaló que “hoy le decimos a las y los legisladores federales que aún tienen tiempo para enderezar el presupuesto a favor de las mexicanas y mexicanos por encima de los intereses de partido, de intereses electorales o de caprichos de un presidente que se ha cegado a la realidad, porque el compromiso constitucional es con el pueblo de México al que en algún momento rendirán cuentas, ya sea con una crisis económica sin precedentes o en las mismas urnas electorales”.



En tanto, también mencionaron que la Secretaría de Salud en el Estado de Hidalgo tiene la obligación de crear y supervisar los espacios destinados para que las adultos y adultas mayores realicen actividades sociales, deportivas, culturales, recreativas y de prevención de la salud, con el propósito de mejorar la operación de los espacios y así como conocer las metas alcanzadas.

El diputado morenista, José Luis Muñoz Soto, propuso se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que con base en sus facultades, atiendan la reconstrucción de un tramo carretero, que inicia en Santa María Temaxcalapa, Tenango de Doria, continua, hasta culminar en la comunidad de Santa Úrsula, Huehuetla, Hidalgo.

Su compañero de bancada, Raymundo Lazcano Mejía, presentó una propuesta para exhortar a los 84 Municipios a que, en el ámbito de sus atribuciones, regulen y vigilen la venta de teléfonos celulares en centros de abasto, principalmente mercados y tianguis, a efecto de erradicar progresivamente la venta de dispositivos robados.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Armando Quintanar Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para el martes 17 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, a realizar la sesión ordinaria número 151.

